



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER Y MAZAGÓN

2023 - 2027





PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN.	3
2.- INTRODUCCIÓN.	4
3.- MARCO TEÓRICO	4
4.- MARCO NORMATIVO	6
5.- DESARROLLO TÉCNICO	8
6.- PERFIL DE SALUD LOCAL.	9
7.- PLAN DE ACCIÓN	22
8.- EVALUACIÓN	32
9.- AGRADECIMIENTOS	34



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



1.- PRESENTACIÓN.

TU SALUD ES LO QUE CUENTA

Es un placer para mí volver a dirigirme a todos vosotros y vosotras en esta nueva etapa de análisis y propuestas para la mejora de la salud pública a través de esta nueva edición del Plan Local de Acción en Salud (RELAS).

Desde la experiencia de la primera iniciativa en Moguer del Plan Local de Salud, elaborado como municipio miembro de la Red Local de Acción en Salud para Andalucía (RELAS), hemos entendido que se trata de una herramienta muy valiosa para alcanzar una vida más saludable para la ciudadanía. Se trata, pues, de un trabajo que aborda todos los ámbitos de la vida, ya que todo influye en el estado de salud general de la población, mediante el análisis, diagnóstico y propuestas de medidas de acción.

Hemos vivido unos años convulsos debido al azote de una pandemia que ha cambiado nuestros modos de vida, nuestra manera de actuar y, por supuesto, nuestros mecanismos de protección. Ese escenario pandémico nos ha llevado a reflexionar, más si cabe, sobre la necesidad de prevenir, de anticiparnos a cualquier contingencia que afecte de alguna manera a nuestro estado físico y mental.

Nuestro objetivo, como gestores públicos debe ser y es lograr las más altas cotas de Bienestar para ciudadanía; y que duda cabe de que el pilar fundamental para ello es la vigilancia de la salud de las personas, la buena disposición física y mental para desarrollar una vida plena y feliz.

En esta segunda etapa, se persigue, por tanto, dar continuidad al trabajo hecho pero al mismo tiempo integrar todos los factores y elementos que vengán a mejorar los resultados.

La participación de instituciones, personal técnico y de toda la ciudadanía siguen siendo, de nuevo, los mecanismos más acertados para llevar a cabo este apasionante y necesario proyecto.

Quiero agradecer de nuevo a todas las personas e instituciones participantes su colaboración y su dedicación en pro de una sociedad más saludable y con un elevado nivel de bienestar.

Gustavo Cuéllar Cruz

Alcalde de Moguer



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



2.- INTRODUCCIÓN.

Moguer firmó un convenio de colaboración con la Consejería de Salud el 25 de enero de 2012, por el que se comprometía a realizar y desarrollar un Plan Local de Salud, este acto iniciaba el proceso por el que se daba respuesta a la solicitud de apoyo por parte del Ayuntamiento para la elaboración y ejecución de un Plan Local de Salud. Posteriormente, el pleno municipal celebrado el 25 de febrero de 2021 aprueba la solicitud de la adhesión al IV Plan Andaluz de Salud a través de la Red Local de Acción en Salud (en adelante RELAS), que se materializa el 10 de marzo de 2021, momento en el se ratifica el mencionado convenio de colaboración solicitando .

Durante todo este tiempo, el Grupo Motor del Plan Local de Salud no ha cejado en el empeño de dar respuesta a esa demanda, pese a que el camino ha estado plagado de dificultades.

El documento que aquí presentamos es el fruto de ese empeño. En su contracción se ha contado con la participación de la ciudadanía y de todos los agentes de la localidad.

3.- MARCO TEÓRICO

Un Plan Local de Salud, es un instrumento que hace realidad la acción local en salud, entendida como el conjunto de actuaciones orientadas a situar la política y las acciones de salud pública en el escenario más cercano a la población. Por tanto, este instrumento recoge la planificación, ordena y coordina las actuaciones que se realizan en materia de salud pública en el ámbito local.

En el proyecto RELAS, la elaboración de ese Plan ha de seguir unos criterios técnicos construyéndose de acuerdo con una metodología propia, probada y validada, que se basa en tres principios fundamentales: gobernanza, intersectorialidad y participación. Es decir: impulsada desde el gobierno municipal, en colaboración con todos los agentes locales y sectores que promueven la vida municipal y dando protagonismo a la ciudadanía en su desarrollo. Y todo ello desde el Enfoque de Salud en Todas las Políticas o, lo que es lo mismo, incluyendo el valor salud en cada intervención que se planifique desde cualquier área del gobierno local, puesto que todas ellas influyen en la salud de la población.

Este Plan debe contar con la implicación de la comunidad como uno de sus aspectos clave; sin esta participación ciudadana, el Plan Local de Salud no pasará de ser



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



un documento más de los que genera un Ayuntamiento que podrá tener mayor o menor fortuna en su desarrollo, pero siempre estará alejado de sus personas destinatarias.

Pero cuando hablamos de participación ciudadana en relación a procesos de este tipo, hay que tener en cuenta que esta debe ser activa, continua y capaz de aglutinar el mayor número de colectivos del municipio, implicándose tanto en la información, que permite recoger sus aportaciones, como en el desarrollo de las acciones que se pongan en marcha. En definitiva, el plan ha de ser no solo un plan para la ciudad, sino un plan de la ciudadanía.

Planificar es una manera de aunar esfuerzos y voluntades, alineándolos en la consecución de metas y objetivos o, dicho de otra forma, teniendo en cuenta el ámbito en el que nos movemos, en la búsqueda de una mayor calidad de vida; por esto ha de ser no solo un instrumento de coordinación, sino de convergencia en la consecución de los objetivos comunes. Debe atender a la coordinación intramunicipal e institucional, facilitando un nuevo modelo de gobernanza.

En definitiva, podríamos afirmar que el Plan de Salud supone un "contrato" entre la corporación y la ciudadanía, contrato dinámico y capaz de cumplir con su objetivo principal: que no puede ser otro que el de mejorar su nivel de salud.

Para ello, el Plan Local de Salud requerirá un abordaje interdisciplinar e intersectorial. Los complejos y acelerados cambios sociales hacen cada día más necesaria la concurrencia de distintos sectores y de un amplio espectro de profesionales que precisan entender esta complejidad y la forma en la que influye en los procesos de la salud.

Proponemos una forma de trabajar estos procesos basada en las capacidades de los individuos y en los elementos positivos que les rodean, es decir, en los denominados activos en salud que favorecen su mejor nivel de salud física, mental y social, por encima de otros modelos basados en el hándicap, en los problemas o en las enfermedades.

Por todo ello, podemos definir el Plan Local de Salud como un documento dinámico con intervención sobre la forma y los contextos en los que vive la gente, que estará:

- Impulsado por la voluntad política.
- Establecido entre la corporación local y la ciudadanía.
- Orientado hacia la meta de elevar el nivel de salud en el municipio.



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



- Formulado sobre los principios de participación comunitaria, coordinación interinstitucional, intramunicipal e intersectorialidad.
- Centrado en la promoción y protección de la salud y la prevención de las enfermedades.

4.- MARCO NORMATIVO

En el contexto de desarrollo de la Acción local en salud, contar con un marco normativo amplio y claro permite:

- Avalar con fuerza de ley el necesario liderazgo local y el asesoramiento y apoyo de la Administración autonómica con competencias en materia de salud.
- Contextualizar y concretar las competencias específicas de cada Administración u organización implicadas, y contribuir a la definición de sus diferentes funciones.

Este marco normativo que abarca todos los niveles de gobernanza, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos a nuestro Estatuto de Autonomía, pasando por la Constitución Española, las normativas de la UE o de la OMS, recoge la garantía del derecho a la salud de la ciudadanía y la obligación de los poderes públicos de salvaguardarla.

De todas ellas, destacamos dos por su vinculación directa con la Acción Local en Salud:

Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía:

Esta Ley establece los planes locales de salud como instrumento de desarrollo de la Acción local en salud. Partiendo de la valoración de la situación de salud local, el Plan de Salud Local plantea objetivos, indicadores y acciones concretas que han de ser adaptadas al espacio territorial donde se desenvuelve la vida de las personas. La norma establece, además, que el desarrollo de los planes locales de salud debe contar con implicación intersectorial y con la participación real de la población, que va a ser tanto protagonista como destinataria. Es decir, la ley incorpora el marco de acción del proyecto RELAS.

El capítulo II de esta Ley está dedicado a la salud pública en el ámbito local (arts. 40, 41 y 42):

- La Consejería de Salud establece las dinámicas de colaboración con los Ayuntamientos y proporciona apoyo y asesoramientos metodológicos para la



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



elaboración, implantación y evaluación de los planes locales de salud de sus respectivos municipios.

- El Plan Local de Salud es el instrumento básico que recoge la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de salud pública en el ámbito de un municipio o de una mancomunidad de municipios.
- Será competencia de los municipios andaluces la elaboración, aprobación, implantación y ejecución del Plan Local de Salud, así como el desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud.
- Los municipios asumen la responsabilidad del ejercicio de la coordinación de las intervenciones en materia de promoción de la salud comunitaria en su territorio, incorporando y articulando la acción de los diferentes sectores públicos y privados, implicados en el desarrollo de la salud de la población, contando con la participación de la ciudadanía.

Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía (LAULA)

En la LAULA se establecen las siguientes como competencias propias en materia de Salud Pública de los municipios de Andalucía:

1- La promoción, defensa y protección de la Salud Pública en lo que respecta a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución del Plan Local de Salud; en el desarrollo de las políticas de acción local y comunitaria; el control de riesgos en materia de salud; la promoción y educación para la salud; la movilidad sostenible, la promoción de la actividad física y la prevención de la accidentabilidad; el control sanitario oficial de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, centros de consumo, de la calidad del agua de consumo humano, de industrias, actividades y servicios y zonas de baño (Artículo 9.13).

Esta correlación competencial no es casual, ya que la confluencia en el tiempo de ambos procesos de elaboración ha representado una gran oportunidad para articular ambas leyes e identificar y diferenciar cuáles son las funciones del sector salud y las del municipio en lo relativo a la planificación local de la salud y, en suma, a la mejora de la salud de la población andaluza.



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



5.- DESARROLLO TÉCNICO

5.1.-TEMPORALIDAD

El presente Plan Local de Salud que se desarrolla a continuación tendrá una vigencia de 5 años, abarcando el periodo de 2023 a 2027, ambos inclusive.

5.2.- IMPLEMENTACIÓN

Los objetivos propuestos en el presente plan, se desarrollarán a través de una agenda periódica de actividades orientadas a dar respuesta a los objetivos consignados y que recogerá la programación puesta en marcha por las distintas entidades y organizaciones del municipio. Siempre y cuando sea factible, la periodicidad será trimestral.

5.3.- EVALUACIÓN

Con el propósito de propiciar una mejora continua, se evaluarán los distintos indicadores recogidos en el Plan de Acción, al menos una vez cada año, presentando el correspondiente informe de evaluación al conocimiento del Pleno Municipal.

Las actuaciones realizadas, se evaluarán a través en lo programado en las agendas trimestrales, con el propósito de establecer un proceso de mejora continua.



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



6.- PERFIL DE SALUD LOCAL.

6.1. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA.

Con una extensión superficial de 204 k2, el municipio de Moguer se ubica en las coordenadas 37°16'29"N 6°50'19"O. Su término municipal está compuesto por los cascos urbanos de Moguer y Mazagón, y los pequeños núcleos urbanos de Las Madres y el Poblado Forestal, además de las zonas agrícolas con cultivos de secano y regadío; y los espacios forestales integrados por el monte público del ayuntamiento y los espacios naturales protegidos como el Parque de Doñana. La extensión superficial del municipio es de 204 km².



El casco urbano de Moguer se encuentra situado a una altitud de 51 metros, a 20 kilómetros de la capital de provincia, Huelva, y a 88 km de la ciudad de Sevilla. Está a 7 kilómetros de Palos de la Frontera, y a 20 kilómetros de las playas de Mazagón, perteneciente a ambos municipios y administrada por la Moguer-Palos de la Frontera..

Moguer está ubicado al sudoeste de la península ibérica, en la denominada Tierra Llana de la provincia de Huelva. Al norte es colindante con el río Tinto, los municipios de Huelva, Niebla y de San Juan del Puerto, al sur con Palos de la Frontera, al oeste el Río Tinto y Palos de la Frontera, y al este con Lucena del Puerto. Pertenece a la Comarca Metropolitana de Huelva.

Tres unidades constituyen su paisaje: la marisma, la fachada hacia la costa y la campiña. El Río Tinto y su marisma ocupan el paisaje predominante al norte del término municipal. Al sur colinda con las Playas vírgenes de Mazagón, coronadas por barrancos arenosos. El



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



resto del territorio lo constituye la campiña, surcada por los arroyos Galarín y Montemayor que mueren en el Río Tinto; Arroyo de Angorrilla, de la Monjas, Cañada del Peral y Grulla en el estero Domingo Rubio, y el de las Madres, en la Laguna de las Madres.

En la campiña, cortando las capas superiores y en los interfluvios aparecen formas onduladas o "cabezos", formados por arenisca calcárea sobre margas. Hay suelos arenosos, arcillosos y calizos. Los manchones calizos-margosos y arcillosos constituyen los terrenos llamados "albarizos" y "bujeos" que han originado cierta cantidad de cuevas o grietas, que dieron nombre a Moguer en el periodo árabe (mugar). Esta zona constituye la zona fértil, en la que se cultiva la tierra y se desarrollan las especies forestales.

La marisma, situada a orillas del Río Tinto, está ocupada por suelos de arcillas salobres y limos, en los que se desarrollan una vegetación halófila, y que se inundan con la pleamar, formando una red de canales y caños o esteros. La llanura aluvial ocupa el sur y sureste, y esta rota por colinas llamadas "lomas" o "cabezos", con suelos de arenas finas y sueltas con alguna arcilla.

Su término municipal es colindante con la costa atlántica, que se sitúa en el límite meridional, con barrancos de arenisca aluvial, y alturas entre 10 y 30 metros. En ellos se forman dunas. La vegetación predominante es el barrón, las camarinas, la retama blanca y, el jaguarzo.

*fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Moguer#:~:text=Las%20coordenadas%20geogr%C3%A1ficas%20del%20casco,de%20la%20ciudad%20de%20Sevilla>. Recopilado el 17 enero-2023.

6.2. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS

A continuación, se exponen los principales datos demográficos del municipio:

a.- Población

<u>Población total. 2022</u>	22.643
<u>Población. Hombres. 2022</u>	11.407
<u>Población. Mujeres. 2022</u>	11.236
<u>Población en núcleos. 2022</u>	18.043
<u>Población en diseminados. 2022</u>	4.600
<u>Edad media. 2022</u>	39,9
<u>Porcentaje de población menor de 20 años. 2022</u>	19,8
<u>Porcentaje de población mayor de 65 años. 2022</u>	12,1
<u>Variación relativa de la población en diez años (%). 2012-2022</u>	8,1
<u>Número de extranjeros. 2022</u>	6.643
<u>Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2022</u>	Marruecos
<u>Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2022</u>	43,7
<u>Emigraciones. 2021</u>	1.042
<u>Inmigraciones. 2021</u>	1.341
<u>Nacimientos. 2021</u>	185
<u>Defunciones. 2021</u>	124
<u>Matrimonios. 2021</u>	60



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



b.- Sociedad.

<u>Bibliotecas públicas. 2020</u>	2
<u>Centros de salud. 2021</u>	1
<u>Consultorios. 2021</u>	1
<u>Viviendas familiares principales. 2011</u>	7.764
<u>Transacciones inmobiliarias. Vivienda nueva. 2021</u>	16
<u>Transacciones inmobiliarias. Vivienda segunda mano. 2021</u>	185
<u>Número de pantallas de cine. 2021</u>	0
<u>Centros de Primaria. Curso 2020-2021</u>	4
<u>Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2020-2021</u>	3
<u>Centros de Bachillerato. Curso 2020-2021</u>	1
<u>Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2020-2021</u>	1
<u>Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2020-2021</u>	0
<u>Centros de educación de adultos. Curso 2020-2021</u>	4
<u>Centros de Infantil. Curso 2020-2021</u>	7

c.- Economía.

- Agricultura.

Cultivos leñosos. 2020

<u>Superficie dedicada a cultivos leñosos (ha)</u>	1.453
<u>Principal cultivo leñoso de regadío</u>	Arándanos
<u>Principal cultivo leñoso de regadío (ha)</u>	508
<u>Principal cultivo leñoso de secano</u>	Olivar aceituna de aceite
<u>Principal cultivo leñoso de secano (ha)</u>	67

Cultivos herbáceos 2020

<u>Superficie dedicada a cultivos herbáceos (ha)</u>	2.583
<u>Principal cultivo herbáceo de regadío</u>	Fresa y fresón
<u>Principal cultivo herbáceo de regadío (ha)</u>	2.383
<u>Principal cultivo herbáceo de secano</u>	Triticale
<u>Principal cultivo herbáceo de secano (ha)</u>	40

- Establecimientos con actividad económica 2021

<u>Sin asalariados</u>	840
<u>Hasta 5 asalariados</u>	575
<u>Entre 6 y 19 asalariados</u>	177
<u>De 20 y más asalariados</u>	94
<u>Total establecimientos</u>	1.686

-Principales actividades económicas 2021

<u>Sección A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</u>	526
<u>Sección G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas</u>	363
<u>Sección I. Hostelería</u>	130
<u>Sección F. Construcción</u>	128
<u>Sección M. Actividades profesionales, científicas y técnicas</u>	84

-Transportes.

<u>Vehículos turismos. 2021</u>	10.120
---------------------------------	--------



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



<u>Autorizaciones de transporte: taxis. 2017</u>	4
<u>Autorizaciones de transporte: mercancías. 2017</u>	324
<u>Autorizaciones de transporte: viajeros. 2017</u>	25
<u>Vehículos matriculados. 2021</u>	251
<u>Vehículos turismos matriculados. 2021</u>	15

- Turismo.

<u>Hoteles. 2020</u>	6
<u>Hostales y pensiones. 2020</u>	4
<u>Plazas en hoteles. 2020</u>	1.151
<u>Plazas en hostales y pensiones. 2020</u>	89

- Otros datos económicos

<u>Oficinas de entidades de crédito. 2021</u>	11
<u>Consumo de energía eléctrica (MWh) (Endesa). 2020</u>	80.809
<u>Consumo de energía eléctrica residencial (MWh) (Endesa). 2020</u>	29.383

d.- Mercado de Trabajo.

<u>Paro registrado. Mujeres. 2022</u>	717
<u>Paro registrado. Hombres. 2022</u>	648
<u>Paro registrado. Extranjeros. 2022</u>	372
<u>Tasa municipal de desempleo. 2022</u>	11,5
<u>Contratos registrados. Mujeres. 2022</u>	17.769
<u>Contratos registrados. Hombres. 2022</u>	16.598
<u>Contratos registrados. Indefinidos. 2022</u>	14.468
<u>Contratos registrados. Temporales. 2022</u>	19.896
<u>Contratos registrados. Extranjeros. 2022</u>	21.648
<u>Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres. 2022</u>	190
<u>Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres. 2022</u>	28

e.-Patrimonio.

<u>Bienes inmuebles. 2021</u>	64
<u>Bienes muebles. 2021</u>	20
<u>Bienes inmateriales. 2021</u>	6

Datos obtenidos del Servicio de Información Multiregional de Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) el 23/02/23. <https://www.ieca.junta-andalucia.es/sima/ficha.htm?mun=21050>

6.3.- DATOS EPIDEMIOLÓGICOS.

La información que se expone en este apartado pretende mostrar una aproximación del estado de salud de Moguer, una “fotografía” inicial de su situación basándose en determinados indicadores o medidas. Información cuantitativa y relevante que será completada con los recursos identificados por los propios mogueres y mogueras que



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



definirán las acciones en salud.

Los datos presentados están actualizados antes de la pandemia, por lo que no contemplan los datos de COVID. La actualización a 2023, se incluirá antes de fin de abril, y para la publicación definitiva del documento ya que los análisis epistemológicos actualizados no estarán disponibles hasta ese momento

Los indicadores o medidas utilizadas pretenden recoger resultados en términos de mortalidad y morbilidad. Todos han sido extraídos de sistema de registro y de estudios elaborados por distintas instituciones de nuestro ámbito como las áreas hospitalarias, distrito sanitario y delegación de salud.

Por lo tanto, nos informan de las principales causas de mortalidad y enfermedad que se dan en nuestro entorno.

A continuación, presentamos las principales conclusiones del estudio epidemiológico realizado:

- Moguer conforma parte del círculo metropolitano de Huelva, con una población joven, alta fecundidad, con bajas tasas de envejecimiento y dependencia. Este municipio da sustento a parte del polo industrial dada su cercanía a Huelva.
- Las cifras censales, no recogen los importantes flujos migratorios que también soportan estas poblaciones, donde la población inmigrante cada vez cubre una mayor franja del año, ni tampoco el movimiento de personas mayores de 65 años que, una vez finalizada su vida laboral.
- Presenta una población inmigrante relevante durante las dos últimas décadas años principalmente de Rumanía y Marruecos con un 26,67% en 2019, que representaba un 35% del total de extranjeros.
- A nivel provincial tenemos niños y niñas con peores hábitos saludables referidos a un mayor consumo diario de refrescos, menor consumo de frutas y verduras que la media de todos los niños y niñas andaluces aunque no tenemos datos de este estudio referido a Moguer.
- Contamos nuestros niños y niñas a nivel provincial que realizan actividad física en la media de los de Andalucía y tiene un índice de sobrepeso y obesidad inferior a la media andaluza.
- Sin embargo en el consumo de tabaco diario y semanal de alcohol en nuestros escolares a nivel provincial estamos por encima de la media andaluza.
- La principal causa de muerte según el estudio sobre causas de muerte evitables se expresan en la siguiente tabla, con los datos disponibles pre pandemia y



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



Hombres	Causa	Mujeres	Causa
1ª	Cáncer de colon	1ª	Cáncer de mama

El cáncer de colon afecta principalmente a los hombres prácticamente en todos los grupos etarios, contribuyendo de manera notable a aumentar la tasa en Andalucía.

Riesgo relativo suavizado INLA
Cáncer de Colon en Hombres 2008 – 2011
(Incidencia nacional)

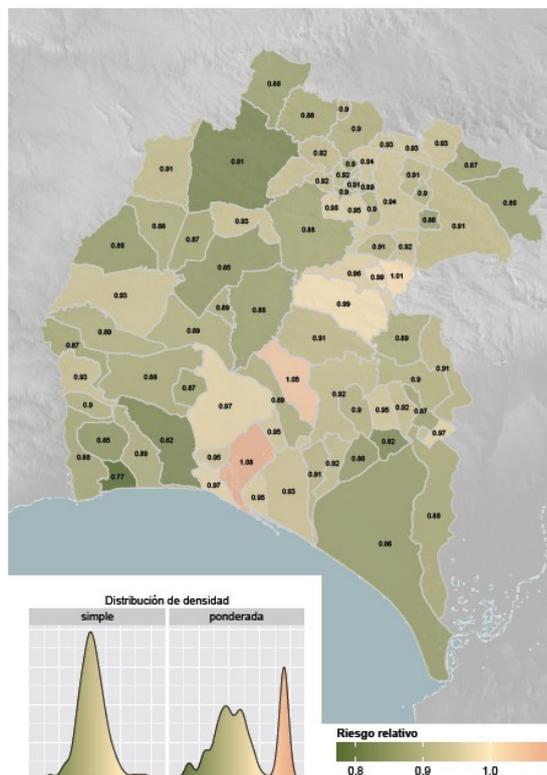


Figura 5.3: Cáncer de colon en hombres. Mapa de los riesgos relativos suavizados en la provincia de Huelva

En cuanto al cáncer de mama, presenta la misma tendencia que en el resto de España, sin embargo presenta altas tasas entre las mujeres de todos los grupos etarios. Dado que las medidas para reducir tanto la mortalidad como las secuelas incapacitantes de la enfermedad son fáciles y de efectividad demostrada, se ha decidido incluir entre las causas para su abordaje.



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



Riesgo relativo suavizado INLA
Cáncer de Mama en Mujeres 2007 – 2011
(Incidencia nacional)

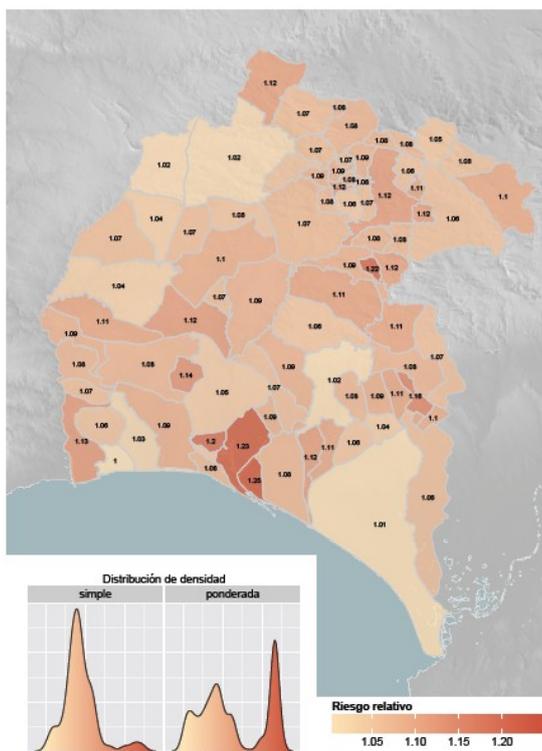


Figura 5.21: Cáncer de mama en mujeres. Mapa de los riesgos relativos suavizados en la provincia de Huelva

En lo que respecta a morbilidad, es decir, a las enfermedades que afectan a la gente en nuestro entorno, el número de ellas es considerable, fundamentalmente personas con diabetes y con insuficiencia cardíaca.

Al analizar otro indicador relacionado con morbilidad, el consumo de ansiolíticos, nos establecemos por debajo de la media del distrito sanitario.

Mortalidad

La causa seleccionada a continuación está dentro de las 4 primeras causas con más años de vida potencialmente perdidos y presenta un exceso de años al compararse con Andalucía.

Hombres	Causa	Mujeres	Causa
1 ^a	Accidentes tráfico	1 ^a	Enfermedad cerebrovascular
2 ^a	Cirrosis	2 ^a	Accidentes de tráfico
3 ^a	Daños autoinfligidos	3 ^a	Cáncer de mama
4 ^a	Cáncer de Pulmón	4 ^a	Enfermedad Isquémica Cardíaca

Fuente: Datos de registro de mortalidad de Andalucía 2002-2006. Elaborado por Área hospitalaria Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena.



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



El cáncer de colon afecta principalmente a los hombres prácticamente en todos los grupos etarios, contribuyendo de manera notable a aumentar la tasa en Andalucía. En cuanto al cáncer de mama, presenta la misma tendencia que en el resto de España, sin embargo presenta altas tasas entre las mujeres de todos los grupos etarios.

Morbilidad

En las encuestas andaluzas de salud en el año 2011, el 3,4% de la población andaluza declaró tener una mala o muy mala percepción de su salud. En las mujeres se percibió la mala (mala o muy mala) salud en mayor porcentaje (4,6% frente al 2,2% de los hombres).

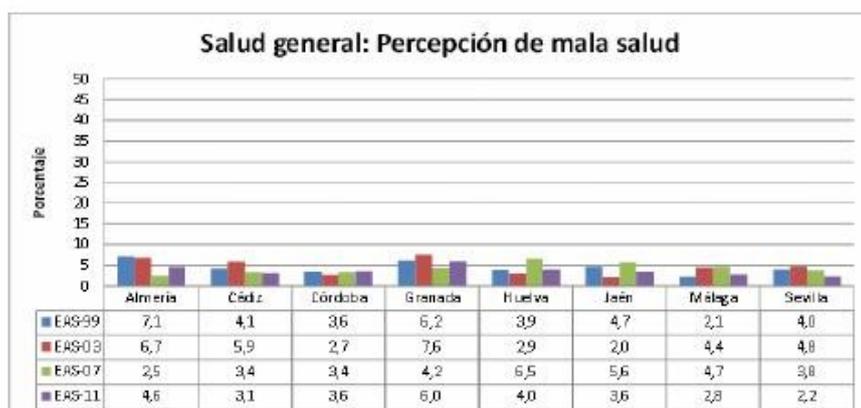


Gráfico 3. Prevalencia de mala salud percibida por provincia, Andalucía. Años 1999, 2003, 2007 y 2011.

Encuesta andaluza de salud. Portal de Igualdad, Salud y Políticas Sociales [Internet]. ¹

Prevalencia de patologías crónicas controladas.

Prevalencia de diabetes, cuidados paliativos, asma, insuficiencia cardíaca en mayores de 65 años. La unidad de análisis es el municipio.

Fuente: Sistema de seguimiento cartera de servicios.

Morbilidad	Grupo de pacientes	Moguer	Distrito
	Personas con diabetes	6,4%	6,8%
	Personas en cuidados paliativos	0,28%	0,29%
	Personas con insuficiencia cardíaca >65 años	15,5%	9,5%

¹ Recuperado a partir de: http://www.csalud.juntaandalucia.es/salud/channels/temas/temas_es/C_3_NUESTRA_SALUD/C_1_Vida_sana/Vigilancia_de_la_salud/encuesta_andaluza_de_salud/encuesta?perfil=ciud&desplegar=/temas_es/C_3_NUESTRA_SALUD/&idioma=es&tema=/temas_es/C_3_NUESTRA_SALUD/C_1_Vida_sana/Vigilancia_de_la_salud/encuesta_andaluza_de_salud/&contenido=/channels/temas/temas_es/C_3_NUESTRA_SALUD/C_1_Vida_sana/Vigilancia_de_la_salud/encuesta_andaluza_de_salud/encuesta



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



-Tasa de recién nacidos con bajo peso al nacer.

Recién nacidos con un peso al nacimiento menor o igual a 2.600 gramos; “Número de recién nacidos con un peso inferior o igual a 2.600 gramos nacidos en el cuatrienio 2005 - 2008 / total de niños nacidos durante el cuatrienio 2005 – 2008. Fuente: Sistema de Detección Precoz de Metabopatías. Periodo: 2005-2008

Morbilidad	Moguer	Distrito	Provincia
Recién nacidos con bajo peso al nacer	8,29%	6,4%	6,8%

Asistencia sanitaria

Tasa de participación en el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama

Descripción: Calcula, independientemente del número de citaciones, el porcentaje de mujeres que han sido exploradas al menos una vez.

Cálculo: N° de mujeres exploradas / Población elegible x 100

Numerador:

Número de mujeres exploradas al menos una vez en el periodo de estudio.

- 1 Mujeres a las que se les realiza el estudio mamográfico de cribado (test de screening).
- 2 Número de mujeres que aportan una mamografía realizada como máximo 6 meses antes de la cita, que cumpla los criterios metodológicos del programa en cuanto a proyecciones, que es interpretada y sigue el mismo proceso de las que se realizan en la propia unidad.

Denominador: Población elegible: Mujeres a las que se les ha ofrecido la participación, al menos una vez, en el periodo evaluado.

Fuente: Programa Detección Cáncer de Mama (DCM). Distrito Condado Campiña.

Periodo: 2014

La tasa de participación de Moguer en 2012 fue de 74.52%, siendo la tasa de participación mínima del 70%.

Fuente: Programa Detección Cáncer de Mama (DCM). Distrito Condado Campiña.

Porcentaje de cobertura de vacunación completa.

La descripción del indicador es la siguiente: “número total de niños / as nacidos en el periodo anual dos años antes del que hay que evaluar que han recibido vacunación completa (4DTPa + 4VPI + 4Hib + 3HB +3Mc + 1Tv en el año / Número total de niños / as nacidos en el periodo anual dos años antes del que hay que evaluar x 100” en el municipio, provincia y Andalucía. Este indicador es importante que sea mayor del 95% para garantizar las coberturas vacunales.

Fuente: Diraya Vacunas.

Periodo: 2014



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



Porcentaje de vacunación	Moguer	Distrito
Vacunación completa	99%	96.6%

Porcentaje de cobertura de la vacunación frente a la Triple Vírica a los 4 años.

La descripción del indicador es la siguiente: “Número de niños/as nacidos cuatro años antes del periodo que hay que evaluar que han recibido la segunda dosis de vacuna triple vírica correspondiente a los tres años de edad/Número de niños/as nacidos en el periodo anual cuatro años antes del que hay que evaluar” en el municipio, provincia y Andalucía.

Fuente: Diraya Vacunas.

Periodo: 2013

Porcentaje de vacunación	Moguer	Distrito
Triple vírica	92.6%	97.4%

-Estilos de vida

Según datos de la EAS-2011, Huelva presenta la prevalencia más alta de tabaquismo diario en hombres tras Almería y la 3ª más alta en mujeres tras Almería y Málaga. La prevalencia general de Huelva con un 34,56 es la 2ª más alta de Andalucía (media andaluza 30,91).

Al contrario que en Andalucía, en Huelva se ha producido un aumento en el consumo de tabaco con respecto a la EAS-2007 (0,9 puntos). Este incremento se registra en ambos sexos pero es ligeramente superior en las mujeres, aunque éstas siguen manteniendo unas tasas de consumo muy por debajo de la de los hombres.

El porcentaje de personas que realizan actividad física en Huelva según la EAS-2011 es del 16,7%, muy superior al 8,20% de la EAS-2007. Este incremento se produce en ambos sexos pero es muy superior en hombres. El dato provincial está un poco por debajo de la media de Andalucía (17,3%)

6.4. CONCLUSIONES

La estructura poblacional de Moguer resalta por la importante representación de población inmigrante por lo que hace necesario que en el proceso del plan de acción se represente a este colectivo y se ligen acciones en salud a sus particularidades.

El análisis sobre los resultados en salud sugiere que posibles causas a priorizar en las acciones en salud podrían ser el cáncer colon en hombres mientras que el cáncer de pulmón en las mujeres. Las causas de mortalidad relacionadas con enfermedades cardiovasculares dados los años de vida potencialmente perdidos podría ser otra causa a considerar además de los accidentes de tráfico.



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



Las tasas de participación en el programa de cáncer de mama son óptimas pero resulta importante que las mujeres con mayor riesgo familiar o personal tengan un seguimiento adecuado.

Estas causas dependen de la exposición a diferentes factores de riesgo, con diferentes tiempos de latencia. Por ello, las medidas a poner en marcha a corto, medio y largo plazo, serán diferentes en función del tiempo necesario para que surtan efecto. Los determinantes en salud en el municipio conviene analizarlos con cautela puesto que sus posibles efectos pueden aparecer a más largo plazo. En el caso de los determinantes ligados a factores socioeconómicos y educativos son orientativos del nivel provincial. Los determinantes relacionados con la asistencia sanitaria necesitan que se siga trabajando en la misma línea y reforzando trabajo frente a las vacunaciones. En este aspecto aunque se encuentran en coberturas casi óptimas hay que priorizar en transmitir a todas las familias, sobre todo, a las de menores recursos la importancia de la vacunación. Las causas de mortalidad pueden ser abordadas desde el marco de promoción de salud realizando un abordaje integral desde las condiciones de vida, los estilos de vida, la calidad ambiental y la asistencia sanitaria.

6.4.- Áreas, planes y programas municipales:

Como escenario de implantación del PLS decir, que Moguer es un municipio que tiene una importante experiencia en el desarrollo de iniciativas de participación y planificación estratégica, entre las que desatacamos:

- **PMUS Plan de Movilidad Urbana Sostenible** como un instrumento importante para la planificación y gestión urbana sostenible, y es una herramienta para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y reducir los impactos negativos del transporte en la ciudad y el medio ambiente
- **EDUSI Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado** como programa impulsado por la Unión Europea para promover la sostenibilidad y la calidad de vida en las ciudades de la UE. La EDUSI tiene como objetivo apoyar la implementación de proyectos de desarrollo urbano integrado que promuevan la innovación, la cohesión social y territorial y la resiliencia urbana.
- **Plan Director de la Smart City** como documento estratégico que tiene como objetivo planificar el desarrollo de una ciudad inteligente o Smart City. La Smart City es una ciudad que utiliza tecnologías innovadoras y avanzadas para mejorar la



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



calidad de vida de sus habitantes, hacer un uso más eficiente de los recursos y reducir su impacto ambiental.

- **Plan Estratégico Turismo Moguer y Mazagón** siendo una es una herramienta clave para impulsar el turismo en estas localidades de manera sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- **Plan de Acción de la Agenda Urbana de Moguer** teniendo como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, fomentando un desarrollo urbano sostenible e inclusivo, que tenga en cuenta las necesidades de todas las personas que viven y trabajan en la ciudad.

Un plan estratégico es una herramienta de gestión que se utiliza para definir los objetivos y las estrategias a largo plazo de una organización o municipio.

Estos planes son esenciales para establecer una visión clara y coherente de lo que se espera lograr en el futuro y para desarrollar un marco de referencia que guíe las decisiones y acciones en el corto y medio plazo.

En el caso del municipio de Moguer, los planes estratégicos son instrumentos fundamentales para establecer una dirección clara y definir las prioridades en términos de desarrollo y mejora del bienestar de sus ciudadanos. Estos planes están diseñados para abordar los principales desafíos y oportunidades que enfrenta el municipio y para identificar las áreas en las que se pueden lograr mejoras significativas.

Los planes estratégicos pueden abarcar diferentes áreas de acción, como la economía, el medio ambiente, la cultura, el turismo, la educación, la salud o la seguridad.

En el caso de Moguer, los planes estratégicos identificados están enfocados al desarrollo económico, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, la sostenibilidad ambiental, la promoción del turismo y el fomento de la cultura y la educación.

Estos planes estratégicos se desarrollan con la participación activa de la ciudadanía, las organizaciones y los actores clave del municipio, como el gobierno local, las empresas, el tejido asociativo y las instituciones educativas.

De esta manera, se asegura que los planes estratégicos sean realistas, relevantes y coherentes con las necesidades y expectativas de la comunidad.

En resumen, los planes estratégicos son una herramienta fundamental para establecer una visión a largo plazo y definir las prioridades de acción en un municipio



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



como Moguer. Estos planes están diseñados para abordar los principales desafíos y oportunidades y para identificar las áreas en las que se pueden lograr mejoras significativas en el desarrollo económico, la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental, la promoción del turismo y la cultura y la educación. Constituyendo por tanto, un marco que aporta un valor añadido al Desarrollo del Plan Local de Salud impulsando así las “sinergias” necesaria para la implantación del mismo.





PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



7.- PLAN DE ACCIÓN

LÍNEAS DE TRABAJO

Para el desarrollo de cada una de las líneas de trabajo se ha constituido un grupo de trabajo en el que han participado las personas referentes que se consideran agentes clave del municipio en cada ámbito.

1. SALUD MENTAL Y EMOCIONAL.
2. ADICCIONES.
3. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.

7.1.- SALUD MENTAL Y EMOCIONAL.

OBJETIVO GENERAL

1. Promover la salud y el bienestar emocional para prevenir problemas de salud de toda la población del municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1.1. Promover la salud y el bienestar emocional de la población infantil y juvenil.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

1.1.1. Nº de actividades que promuevan la salud y el bienestar emocional de la población infantil y juvenil del municipio X 100/Nº total de actividades del Plan Local de Salud.

1.1.2. Nº de personas colectivo infantil y juvenil que participan en la actividad que promueva la salud y el bienestar emocional de la población infantil y juvenil del municipio X 100/Nº de las convocadas (o esperadas).

1.1.3. Nº de personas nuevas del colectivo infantil y juvenil que asisten a la actividad X 100/Nº de personas del colectivo infantil y juvenil que han asistido a la actividad.

1.1.4. Nº de planes o programas de salud escolar a los que están adheridos los centros educativos X 100/Nº total de planes o programas de salud programas escolar disponibles.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.2. Promover la salud y el bienestar emocional de la población adulta.

INDICADORES DE EVALUACIÓN:



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



1.2.1. N° de actividades que promuevan la salud y el bienestar emocional de la población adulta del municipio X 100/N° total de actividades del Plan Local de Salud

1.2.2. N° de participantes en la actividad X 100/N° de personas adultas convocadas

1.2.3. N° de personas adultas nuevas que asisten a la actividad X 100//N° de personas adultas que han asistido a la actividad.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.3. Promover la salud y el bienestar emocional de las Mujeres

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

1.3.1. N° actividades orientadas a promover la salud y el bienestar de la población de mujeres del municipio X 100/N° total de actividades del Plan Local de Salud.

1.3.2. N° actividades orientadas a promover la salud y el bienestar emocional de la población de mujeres del municipio X 100/N° total de actividades que promueven el bienestar emocional realizados en el municipio.

1.3.3. N° de mujeres participantes en la actividad X 100/N° de mujeres convocadas.

1.3.4. N° de mujeres que asisten a la actividad X 100/N° de las mujeres que han asistido anteriormente a actividades similares.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.4. Promover en personas adultas con malestar psicosocial, las estrategias de afrontamiento ante las dificultades de la vida cotidiana

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

1.4.1. N° acciones que promuevan estrategias de afrontamiento ante las dificultades de la vida cotidiana en personas adultas con malestar psicosocial del municipio X 100/N° total de actividades que promuevan el bienestar emocional del Plan Local de Salud.

1.4.2. N° de participantes en la actividad X 100/ N.º de personas convocadas

1.4.3. N° de las personas adultas que asisten a la actividad X 100/N° de las personas adultas que han asistido anteriormente a actividades similares.



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



OBJETIVO ESPECÍFICO

1.5.- Prevenir problemas de salud mental en las personas migrantes en situación de riesgo.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1.5.1. N.º Programas de prevención de salud mental población migrante del municipio* $100/N^{\circ}$ total de actividades que promuevan el bienestar emocional del Plan Local de Salud.

1.5.2. N.º de participantes en la actividad X $100/N^{\circ}$ de personas convocadas.

1.5.3. N.º de personas migrantes que asisten a la actividad* $100/N^{\circ}$ de personas migrantes que han asistido anteriormente a actividades similares.

7.2.- ADICCIONES.

DIMENSIÓN

1.PREVENCIÓN PRIMARIA

OBJETIVO GENERAL

1.1. Disminuir de manera significativa el consumo de sustancias y retrasar la edad de inicio del consumo de sustancias legales en adolescentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.1.1. Ofrecer estrategias de influencia y de desarrollo de competencias que permitan la adopción de estilos de vida saludables entre los niños y niñas, a través de talleres formativos.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1.1.1.1. N.º de talleres X $100/N^{\circ}$ de actividades del Plan Local de Salud.

1.1.1.2. N.º de participantes asistentes a los talleres X $100/N^{\circ}$ de personas a las se dirigen las los talleres.

1.1.1.3. N.º de asistentes nuevos a los talleres (con respecto a actividades similares anteriores) X $100/N^{\circ}$ de asistentes a los talleres

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.1.2. Reducir o paliar el uso y/o abuso de drogas, tanto legales como ilegales, a través de la dotación de herramientas y estrategias encaminadas a suprimir o reducir los factores de riesgo responsables de la iniciación al consumo de sustancias y potenciar los factores de protección, a través de sesiones informativas en el IES, asesorías Forma Joven y campañas informativas.



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 1.1.2.1. Nº de sesiones informativas grupales en el instituto de secundaria sobre la materia referida X 100/Nº aulas del IES.
- 1.1.2.2. Nº de dípticos repartidos X 100/Nº de alumnos del IES.
- 1.1.2.3 Nº de intervenciones atendidas en en el punto Forma Joven X 100/Nº de intervenciones solicitadas por jóvenes en el punto Forma Joven.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 1.1.3. Realizar campañas de sensibilización a la población general, para que sean conscientes del perjuicio del consumo.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 1.1.3.1. Nº de campañas realizadas X 100/Nº de años evaluados.
- 1.1.3.2. Nº de personas a los que se dirigen las campañas X 100/Nº de participantes potenciales.

DIMENSIÓN

2. ADICCIÓN AL TABACO Y ALCOHOL

OBJETIVO GENERAL

- 2.1. Disminuir de manera significativa el consumo de alcohol y tabaco y atrasar la edad de inicio del consumo en adolescentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 2.1.1. Aumentar la percepción de riesgo asociada al consumo de alcohol, a través de campañas y talleres.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 2.1.1.1. Nº de campañas informativas X 100/Nº de años del periodo evaluado.
- 2.1.1.2. Nº de dípticos repartidos X 100/Nº de participantes potenciales.
- 2.1.1.3. Nº de talleres X 100/Nº de años del periodo evaluado.
- 2.1.1.4. Nº de asistentes a los talleres X 100/Nº de participantes potenciales.
- 2.1.1.5. Nº de asistentes nuevos a los talleres (con respecto a actividades similares anteriores) X 100/Nº de asistentes a los talleres.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 2.1.2. Reflexionar sobre conductas de riesgo vinculadas al consumo de alcohol en contextos de fiesta y ocio nocturno, a través de talleres y/o sesiones informativas.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 2.1.2.1. Nº de talleres y/o sesiones informativas sobre la materia referida X 100/Nº de años del periodo evaluado.
- 2.1.2.2. Nº de asistentes a los talleres X 100/Nº de participantes potenciales.



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



2.1.2.3. Nº de asistentes nuevos a los talleres (con respecto a actividades similares anteriores) X 100/Nº de asistentes a los talleres.

DIMENSIÓN

3. ADICCIÓN A DROGAS ILEGALES.

OBJETIVO GENERAL

3.1. Disminuir de manera significativa el consumo de drogas ilegales y atrasar la edad de inicio del consumo en adolescentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.1.1. Realizar campañas de prevención de adicción a drogas ilegales en adolescentes mediante talleres y/o sesiones informativas que aborden las consecuencias de la adicción y ayuden a tomar decisiones correctas en el futuro.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

3.1.1.1. Nº de talleres y/o sesiones informativas sobre la materia referida X 100/Nº de años del periodo evaluado.

3.1.1.2. Nº de asistentes a los talleres X 100/Nº de participantes potenciales.

3.1.1.3. Nº de asistentes nuevos a los talleres (con respecto a actividades similares anteriores) X 100/Nº de asistentes a los talleres.

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.1.3. Realizar campañas de sensibilización a la población general y en especial a las familias de menores, para que sean conscientes del perjuicio del consumo.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

3.1.3.1. Nº de campañas informativas X 100/Nº de años del periodo evaluado.

3.1.3.2. Nº de dípticos repartidos X 100/Nº de participantes potenciales.

3.1.3.3. Nº de mensajes difundidos X 100/Nº de mensajes programados.

DIMENSIÓN

4. ADICCIONES SIN SUSTANCIA

OBJETIVO GENERAL

4.1. Facilitar a profesionales de la educación y de la prevención la realización de actividades educativas con adolescentes para promover un uso saludable de las tic y prevenir su mal uso y los problemas asociados con el mismo.

OBJETIVO ESPECÍFICO

4.1.1. Facilitar el abordaje de la prevención de las adicciones conductuales en el contexto educativo a través de talleres y/o sesiones informativas.



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 4.1.1.1. N° de talleres y/o sesiones informativas sobre la materia referida X 100/N° de años del periodo evaluado.
- 4.1.1.2. N° de asistentes a los talleres X 100/N° de participantes potenciales.
- 4.1.1.3. N° de asistentes nuevos a los talleres (con respecto a actividades similares anteriores) X 100/N° de asistentes a los talleres.

OBJETIVO ESPECÍFICO

4.1.2. Favorecer la reflexión de los jóvenes acerca de las posibles ventajas y riesgos de las tecnologías a través de talleres y/o sesiones informativas.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 4.1.2.1. N° de talleres y/o sesiones informativas sobre la materia referida X 100/N° de años del periodo evaluado.
- 4.1.2.2. N° de asistentes a los talleres X 100/N° de participantes potenciales.
- 4.1.2.3. N° de asistentes nuevos a los talleres (con respecto a actividades similares anteriores) X 100/N° de asistentes a los talleres.

OBJETIVO GENERAL

4.2. Disminuir de manera significativa el consumo de drogas sin sustancias (TRICs) y atrasar la edad de inicio del consumo en adolescentes, a través de campañas informativas y talleres.

OBJETIVO ESPECÍFICO

4.2.1. Favorecer la reflexión de los jóvenes acerca de las posibles ventajas y riesgos de las tecnologías a través de talleres y/o sesiones informativas.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 4.2.1.1. N° de campañas informativas X 100/N° de años del periodo evaluado.
- 4.2.1.2. N° de dípticos repartidos X 100/N° de participantes potenciales.
- 4.2.1.3. N° de talleres X 100/N° de años del periodo evaluado.
- 4.2.1.4. N° de asistentes a los talleres X 100/N° de participantes potenciales.
- 4.2.1.5. N° de asistentes nuevos a los talleres (con respecto a actividades similares anteriores) X 100/N° de asistentes a los talleres.

7.3.- HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.

DIMENSIÓN

1. Actividad Física

OBJETIVO GENERAL

1.1. Promover la actividad física en la población de Moguer para prevenir el sedentarismo



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



OBJETIVO ESPECÍFICO

1.1.1. Establecer un programa trimestral de actividades de promoción de la actividad física.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 1.1.1.1. N.º de programas trimestrales de actividades X 100/Nº trimestres del periodo evaluado.
- 1.1.1.2. N.º de programas evaluados X 100/ N.º de programas realizados
- 1.1.1.3. N.º de actividades que promueven la actividad física * 100/ Nº total de actividades del Plan Local de Salud.
- 1.1.1.4. N.º de personas que participan en las actividades de promoción de la actividad física X 100/Nº de personas convocadas (o esperadas).
- 1.1.1.5. N.º de personas nuevas asistentes a las actividades X 100/Nº de personas que han participado en las actividades.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.1.2. Promover espacios para facilitar la práctica del ejercicio físico en el municipio (instalaciones deportivas, rutas y/o senderos, instalaciones al aire libre,...).

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 1.1.2.1. N.º de acciones orientadas a promover espacios para facilitar la práctica del ejercicio físico 100/Nº total de actividades del Plan Local de Salud.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.1.3.- Promover el deporte en familia.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 1.1.3.1. N.º de acciones orientadas a promover la práctica del deporte en familia 100/Nº total de actividades del Plan Local de Salud.
- 1.1.3.2. N.º de participantes en las actividades orientadas a promover la práctica en familia X 100/ número de personas convocadas.
- 1.1.3.3. N.º de personas nuevas asistentes a las actividades X 100/Nº de personas que han participado en las actividades.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.1.4.- Concienciar a la población del uso racional del coche y poner en valor los beneficios de los desplazamientos a pie o en bicicleta.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 1.1.4.1. N.º de campañas informativas destinadas a concienciar a la población del uso racional del coche X 100/Nº de años del periodo evaluado.

OBJETIVO ESPECÍFICO



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



1.1.5.- Promover la adhesión de los centros educativos a los planes y programas de fomento del deporte en la escuela.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1.1.5.1. N° de planes y programas a los que están adheridos los centros educativos X 100/ N° total de planes de fomento del deporte en la escuela disponibles.

DIMENSIÓN

2. Alimentación.

OBJETIVO GENERAL

2.1. Promover la alimentación saludable entre la población de Moguer

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.1.1. Implantar los programas de promoción de la alimentación saludable en los centros educativos. (Ej.; charlas, talleres, etc.).

INDICADORES DE EVALUACIÓN

2.1.1.1. N° de programas de promoción de la alimentación saludable en los centros educativos 100/ N° total de programas de promoción de la salud en la escuela disponibles.

2.1.1.2. N° de alumnos alcanzados X 100/N° de alumnos totales.

2.1.1.3. N.º de alumnos nuevos asistentes a las actividades X 100/Nº de alumnos que han participado en las actividades.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.1.2. Facilitar el conocimiento y la práctica de la alimentación saludable.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

2.1.2.1. N° de acciones destinadas a dar a conocer a la población las bases de una alimentación equilibrada y saludable X 100/N° actividades realizadas por el plan local de salud.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.1.3.- Fomentar en la población infantil y juvenil una alimentación saludable y equilibrada.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

2.1.3.1. N° de acciones destinadas a fomentar en la población infantil y juvenil una alimentación saludable y equilibrada X 100/N° de acciones del Plan Local de Salud.

2.1.3.2. N° de participantes en las actividades X 100/N° de personas convocadas.

2.1.3.3. N° de participantes nuevos en las actividades X 100/N° de personas que han participado en las actividades.

OBJETIVO ESPECÍFICO



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



2.1.4.- Promocionar a través de las asociaciones (mujeres, AMPA, juventud, mayores...) consejos básicos para una alimentación saludable.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

2.1.4.1. N° de acciones orientadas a promover una alimentación saludable realizadas en colaboración de asociaciones de la localidad X 100/N° total de actividades del Plan Local de Salud.

2.1.4.2.- N° de personas de las asociaciones participantes X 100/N° miembros de las asociaciones participantes.

2.1.4.3. N° de personas nuevas de las asociaciones participantes en las actividades X 100/N° de personas que han participado en las actividades.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.1.5. Dar a conocer la importancia de los productos autóctonos para el consumo directo de la población en general.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

2.1.5.1. N° de acciones orientadas a dar a conocer la importancia de los productos autóctonos para el consumo directo X 100/N° total de actividades del Plan Local de Salud.

DIMENSIÓN

3.- Otros Hábitos.

OBJETIVO GENERAL

3.1.- Trabajar en la promoción de hábitos, prevención de conductas y evitación de factores que favorezcan la aparición de problemas de salud específicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.1.1.- Conocer e informar de la importancia y los beneficios del buen descanso, para mantener nuestro nivel de rendimiento social.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

3.1.1.1. N° de acciones orientadas a dar a conocer la importancia del descanso y a informar sobre los beneficios y perjuicios de un buen o mal descanso X 100/N° total de actividades del Plan Local de Salud.

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.1.2.- Concienciar a la población del riesgo de la exposición solar y cómo prevenirlo mediante la realización de campañas y talleres.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

3.1.2.1. N° de campañas y talleres de prevención solar X 100/N° total de actividades del Plan Local de Salud.

3.1.2.2. N° asistentes a los talleres 100/N° personas convocadas (o esperadas).



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



3.1.2.3. N° de personas nuevas participantes en los talleres X 100/N° de personas que han participado en las actividades.

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.1.3.- Contribuir a la sensibilización y el conocimiento de los distintos determinantes y conductas que intervienen en el mantenimiento de la salud.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

3.1.3.1. N° de actividades para el mantenimiento de la salud * 100/N° total de actividades del Plan Local de Salud.

3.1.3.2. N° asistentes X 100/N° personas convocadas (o esperadas).

3.1.2.3. N° de personas nuevas participantes en los talleres X 100/N° de personas que han participado en las actividades.



8.- EVALUACIÓN

La evaluación es una parte esencial del proceso metodológico del Plan Local de Salud. Debe estar presente a lo largo de todo su desarrollo en forma de evaluaciones continuas y parciales del proceso de construcción del Plan Local de Salud (a la finalización de cada fase) y, una vez aprobado, en cada programación de la fase de implementación, además debe constituir un punto clave al finalizar el período de ejecución del Plan permitiéndonos parar, reflexionar sobre lo realizado y conseguido y aprender de todo el proceso para tomar decisiones que nos permitan mejorar en el siguiente Plan. Vamos a repasar algunos puntos esenciales a tener en consideración al plantear nuestra evaluación.

Evaluar según el diccionario de la RAE es "señalar el valor de algo". Evaluar en Salud Pública es valorar los resultados de las acciones colectivas emprendidas para potenciar la salud de la población y concluir si han tenido un impacto positivo o no.

Esto no es nada fácil, de hecho, es un proceso muy complejo porque es difícil determinar la relación de causa - efecto de las actuaciones que se llevan a cabo en este ámbito. Por otra parte, el planteamiento de la evaluación en salud pública conlleva retos adicionales, puesto que la evidencia de los resultados abarca diferentes sectores e implica a muy diversos profesionales: de la salud pública, clínicos, políticos, gestores, economistas, ... y trasciende a la ciudadanía.

Se trata de hacer una evaluación en el marco de un proceso de planificación estratégica local y analizar de forma secuenciada el desarrollo de nuestro Plan Local de salud.

En general, hemos de valorar si la dirección es la correcta, si las funciones de cada persona participante son adecuadas, si se está desarrollando tal como se planificó, si se están consiguiendo resultados positivos, si contribuye a un cambio cultural en el municipio hacia unos hábitos más saludables, si participan agentes clave del municipio, cuáles son los obstáculos que surgen, cuáles son las fortalezas para el desarrollo del Plan.

Podemos encontrarnos con varios tipos de evaluación:

Evaluación de resultados:

La evaluación total de los "resultados" del Plan se puede hacer a partir de la "suma" de las evaluaciones parciales que se van haciendo. Cada una de las acciones a ejecutar en



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



el marco del Plan ha de tener prevista una forma de evaluarla (puede ser cuantitativa o cualitativa; se puede evaluar asistencia, satisfacción, impacto... se puede reflexionar sobre su trascendencia...).

La evaluación de las distintas acciones nos permite tener información para cumplimentar los distintos indicadores de evaluación asignados a cada uno de los objetivos propuestos en el Plan.

Además, es necesario hacer una evaluación y reflexión cualitativa con las personas participantes en el desarrollo del Plan sobre el funcionamiento de la Red, la implicación de la ciudadanía, la difusión del Plan.

De esta forma, podemos terminar concluyendo si hemos cubierto o no los objetivos planteados en el plan y con qué nivel de satisfacción e impacto.

Evaluación de proceso

El desarrollo del Plan local de salud abarca varios años, por lo que una forma de ir valorando si la tarea se va ajustando a lo previsto en su contenido, es realizar una evaluación anual.

Para ello utilizaremos la hoja de evaluación elaborada a partir de los indicadores y que se adjunta a este Plan Local de Salud como anexo.

Cada año se elaborará un informe de evaluación en el que se recogerá el progreso del plan de acción, así como las evaluaciones parciales que se hayan podido llevar a cabo.

Evaluación de impacto

Interesante para conocer el alcance de nuestras acciones. En este capítulo consignaremos las personas que participan y relacionaremos este indicador con el número de personas destinatarias o esperadas.

También tendremos en cuenta si estas personas son las mismas de otras actividades, valorando el nivel de fidelización y el de crecimiento que tiene nuestras acciones, lo que será de utilidad para tomar decisiones sobre la forma de difundir y comunicar de nuestro plan.



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



9.- AGRADECIMIENTOS

Desde este Ayuntamiento y en concreto desde la Concejalía de Salud y Consumo, nos gustaría reconocer la gran labor de colaboración que todas las Entidades, Asociaciones y Centros Públicos integrados en este proyecto, ha venido realizando a lo largo de todo el recorrido del Plan Local de Salud y de sus distintas fases. En este sentido queremos destacar a cada una de las siguientes entidades sin las cuales no hubiera sido posible esta segunda edición del Plan Local de Salud de Moguer:

- Asociación ACFA de Moguer
- Asociación del Alzheimer AFAME de Moguer
- Concejalía de la Mujer.
- Centro Municipal de Información a la Mujer. CMIM. Ayuntamiento de Moguer
- Residencia de Personas Mayores Zenobia Camprubí
- Asociación de Mujeres Jubiladas Pastoras María Garfias
- Asociación de Mayores. Juan Garrido Pinzón
- Asociación de Mujeres Eulalia Ruiz de Clavijo
- Asociación de Mujeres Zenobia Camprubí
- Asociación de Mujeres Marzaga
- Colegios de Primaria y Ampas
- Equipo de Orientación Educativa. E.O.E.
- Centro de Adultos
- Centro de Salud
- Concejalía de Salud
- Concejalía de Medio Ambiente
- Patronato Municipal de Deportes
- Club Deportivos de Moguer y Mazagón
- Farmacias de Moguer
- Escuela Infantil Municipal El Gato con Botas
- Escuela Infantil Municipal Platero y yo
- Escuela Infantil Municipal Barquito de Papel
- Residencia de Personas Mayores Zenobia Camprubí
- Asociación Cometa Mágica
- Asociación Puerta Abierta
- Asociación Abriendo Puertas
- Asociación de Mayores



PLAN LOCAL DE SALUD DE MOGUER



- Asociación Española contra el Cáncer. Junta Local de Moguer
- Guadalinfo
- Cruz Roja de Moguer
- Asociación de Senegaleses. Diapo Moguer
- Concejalía de Servicios Sociales de Moguer
- Institutos de ES de Moguer y Mazagón
- Centro de Adultos de Moguer
- Servicios de Prevención de Diputación de Huelva
- Policía Local de Moguer
- Guardia Civil de Moguer (Plan Director).